

Acta

Sesión Ordinaria Junta Gobierno Local de 7-2-2022 aplazada al 18-2-2022.

A C T A
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022

SRES. ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a María Concepción Brito Núñez

Tenientes de Alcalde:

D^a Hilaria Cecilia Otazo González

D. Jorge Baute Delgado

D^a Margarita Eva Tendero Barroso

Secretario:

D. Octavio Manuel Fernández Hernández.

En Candelaria, a dieciocho de febrero de dos mil veintidós, siendo las 13:25 horas, se constituyó la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria en la Sala de reuniones de la Casa Consistorial bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña María Concepción Brito Núñez, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria.

Asiste el Secretario General del Ayuntamiento D. Octavio Manuel Fernández Hernández.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al estudio de los temas objeto de la misma.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Expediente 700/2022. Actualización del Inventario de bienes del Ayuntamiento de Candelaria y la incorporación en el mismo de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

Consta en el expediente Informe Técnico emitido por Doña Alicia Torres Díaz, que desempeña el puesto de trabajo de Geógrafa, de 25 de enero de 2022, del siguiente tenor literal:





“INFORME

Visto el expediente antedicho, en relación a la inscripción de la parcela colindante con el CEIP Punta Larga en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en cumplimiento con el artículo 20 del RD 1372/1986, de 13 de junio, Alicia Torres Díaz, Geógrafa de la Oficina Técnica Municipal emite el siguiente informe:

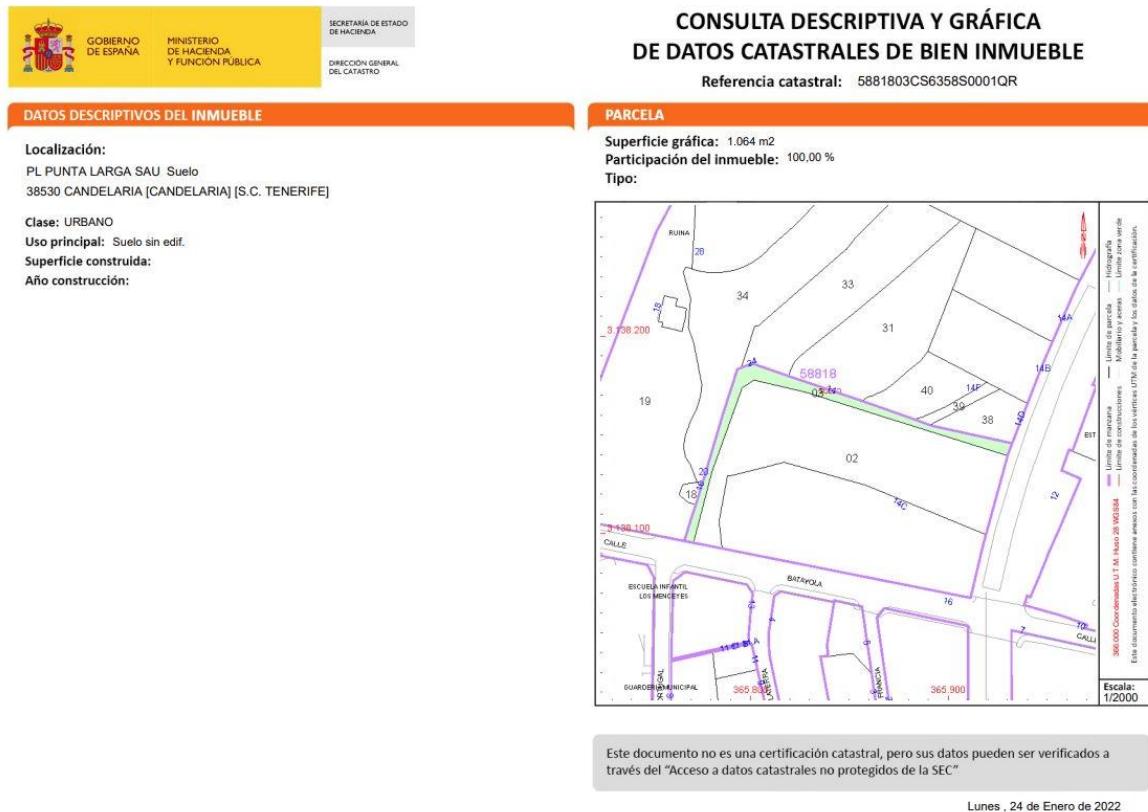
1. DENOMINACIÓN

Parcela colindante con el CEIP Punta Larga.

2. NATURALEZA DEL BIEN

Localización: la parcela está ubicada en el núcleo poblacional de Punta Larga.

Referencia catastral: 5881803CS6358S0001QR





3. LINDEROS

Norte	- Parcela catastral 5982938CS6358S0001YR - Parcela catastral 5982939CS6358S0001GR - Parcela catastral 5982940CS6358S0001BR - Parcela catastral 5982931CS6358S0001SR
Sur	- Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga)
Oeste	- Parcela catastral 5982934CS6358S0001HR - Parcela catastral 5982918CS6358S0001KR - Parcela catastral 5982919CS6358S0001RR

4. SUPERFICIE

2505,71m².

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.





6. NATURALEZA DEL DERECHO

Bien inmueble patrimonial.

7. TÍTULO

La parcela a inventariar **forma parte de la parcela Z** del proyecto de reparcelación del ASU1B, teniendo dicha parcela Z los siguientes datos registrales en el Registro de la Propiedad nº4 de Santa Cruz de Tenerife:

Número de la finca registral: 22637, libro 280 y folio 187.

Nombre de la finca: parcela Z

Superficie de la parcela Z: 88037m²



8. DESTINO Y ACUERDO QUE LO HUBIERE DISPUESTO

Destino: viario local.

No existe documentación al respecto.

9. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE APLICACIÓN

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO: El presente informe se emite respecto al documento de **PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CANDELARIA**, planeamiento municipal en vigor, con publicaciones en B.O.C. de fecha 10 de mayo de 2007 y B.O.P. de fecha 17 de mayo de 2007 y Modificaciones Puntuales, aprobadas definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinarias de fecha 26 de marzo de 2009 y 29 de diciembre de 2011 y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de junio de 2009 y 3 de febrero de 2012, respectivamente.

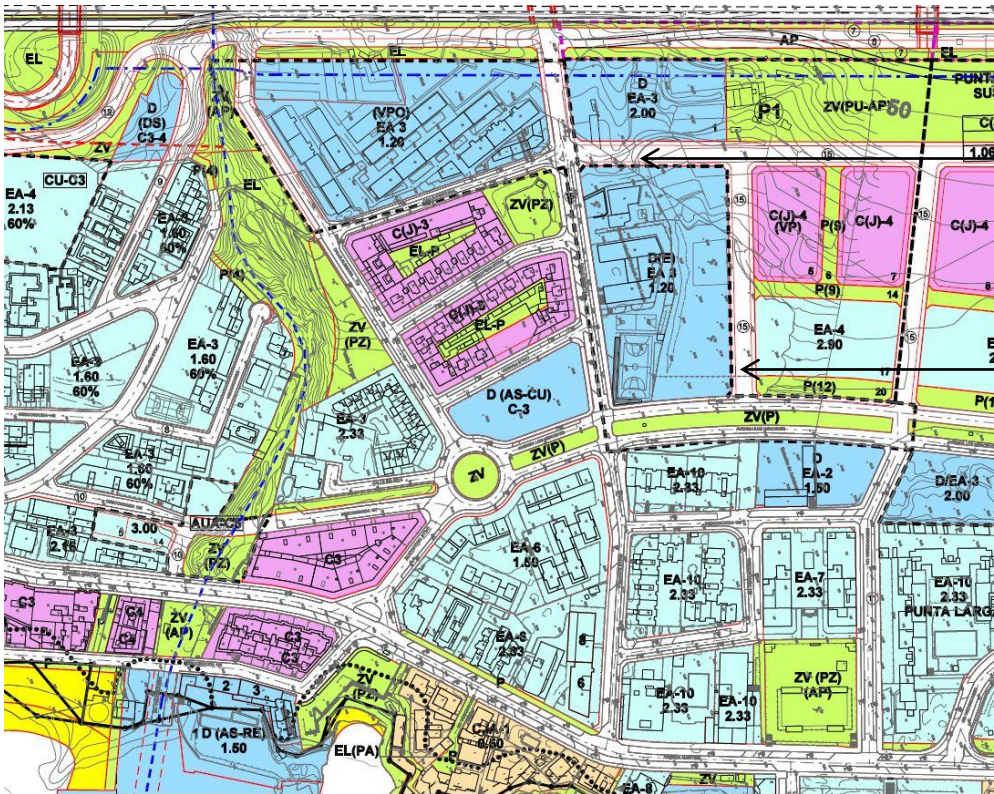
10. CLASIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

CLASIFICACION DEL SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado





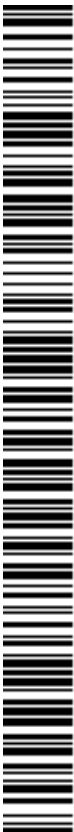
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Espacio Viario
------------------------	----------------



Plano de Ordenación Detallada 16: Costa de Candelaria

11. COORDENADAS UTM

Parcela colindante con el CEIP Punta Larga		
Punto	Coordenadas UTM	
Nº	X	Y
1	365765.3758	3138096.5925
2	365796.3157	3138197.4925
3	365934.2243	3138150.8973
4	365929.3211	3138136.4074
5	365929.1435	3138136.4568
6	365927.3304	3138140.0470
7	365898.8578	3138149.3347
8	365881.8999	3138154.8112
9	365867.6270	3138159.4294
10	365836.2138	3138169.2369





11	365825.7977	3138172.4099
12	365813.1836	3138176.1655
13	365802.0132	3138179.2896
14	365795.7585	3138175.8724
15	365790.8028	3138158.2959
16	365783.8452	3138133.6093
17	365783.1904	3138130.0897
18	365778.6950	3138130.9119
19	365774.5669	3138109.1418
20	365771.9188	3138095.2788
1	365765.3758	3138096.5925

12. FOTOGRAFÍAS





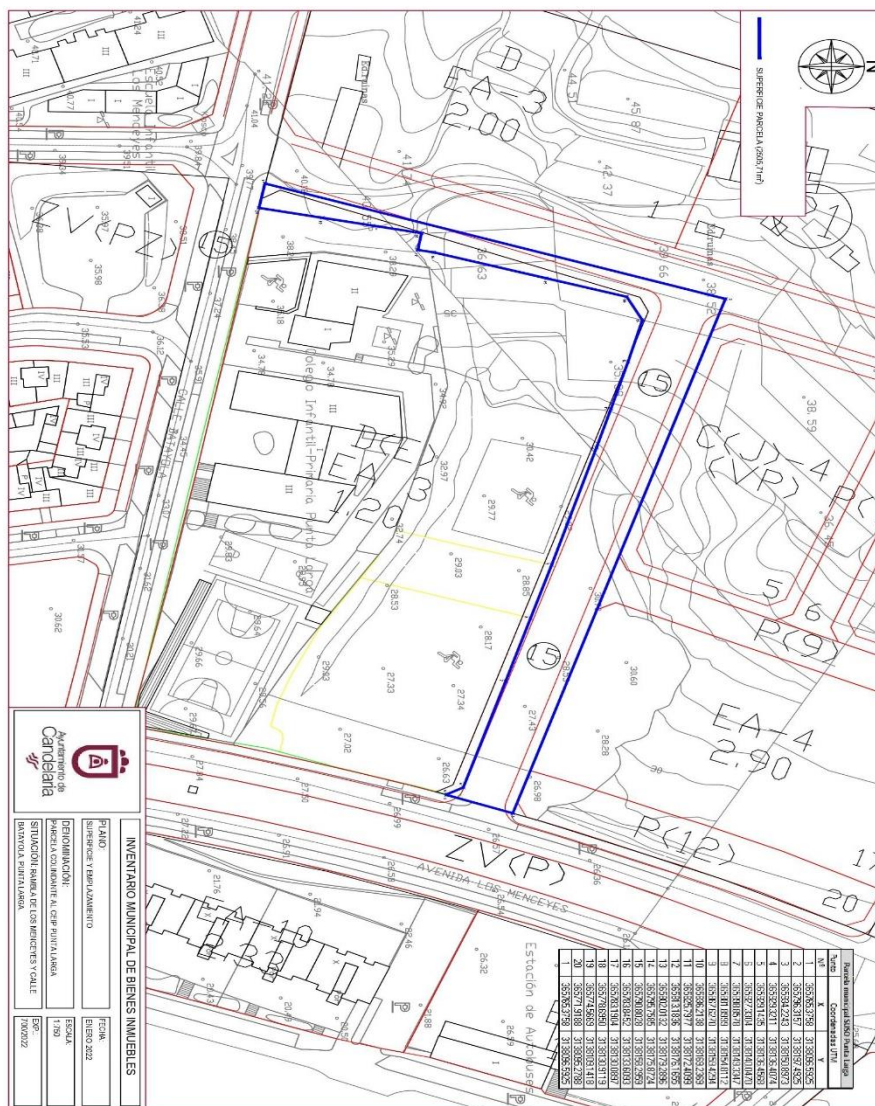


13. PLANOS

El plano se ha elaborado tomando de base el plano de las parcelas resultantes del ASU-1B, un levantamiento topográfico de la realidad actual existente del CEIP Punta Larga y la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011.

Hay que indicar que los planos del ASU-1B no se encuentran georreferenciados, pero sí se indican las superficies, por lo que se ha tenido en cuenta la localización en el plano y las superficies aprobadas en el ASU-1B, además de realizar un levantamiento de la parcela colindante del CEIP Punta Larga según realidad existente. De esta manera se ha establecido la superficie restante de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

No obstante, al superponerlo todo sobre la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011, puede existir algún desfase o desajuste debido a la diferencia del margen de error que tiene el vuelo de la cartografía del PGO con respecto a la mayor exactitud que ofrece el GPS terrestre utilizado para realizar el levantamiento topográfico.





Y para que conste a los efectos oportunos, salvo error u omisión, se firma el presente informe.”

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo más procedente.

Consta en el expediente Informe Jurídico emitido por Doña María del Pilar Chico Delgado, Técnico de la Administración General, del 25 de enero de 2022, y conformado por D. Octavio Manuel Fernández Hernández, del 25 de octubre de 2022, del siguiente tenor literal:

“INFORME JURÍDICO

La Técnico de Administración General, M^a del Pilar Chico Delgado, en relación con el expediente arriba indicado, emite el siguiente informe con la conformidad del Secretario General, Octavio Manuel Fernández Hernández.

ANTECEDENTES

Visto el expediente iniciado para llevar a cabo la actualización del Inventario de bienes del Ayuntamiento de Candelaria y la incorporación en el mismo de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

Visto que las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen y que será objeto de actualización continua de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Se han realizado los trabajos y trámites necesarios para aprobar la ficha de la parcela colindante al CEIP Punta Larga e incluirla en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Candelaria.

Consta en el expediente el informe emitido por la Oficina técnica de fecha 25/01/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“...Visto el expediente antedicho, en relación a la inscripción de la parcela colindante con el CEIP Punta Larga en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en cumplimiento con el artículo 20 del RD 1372/1986, de 13 de junio, Alicia Torres Díaz, Geógrafa de la Oficina Técnica Municipal emite el siguiente informe:

1. DENOMINACIÓN

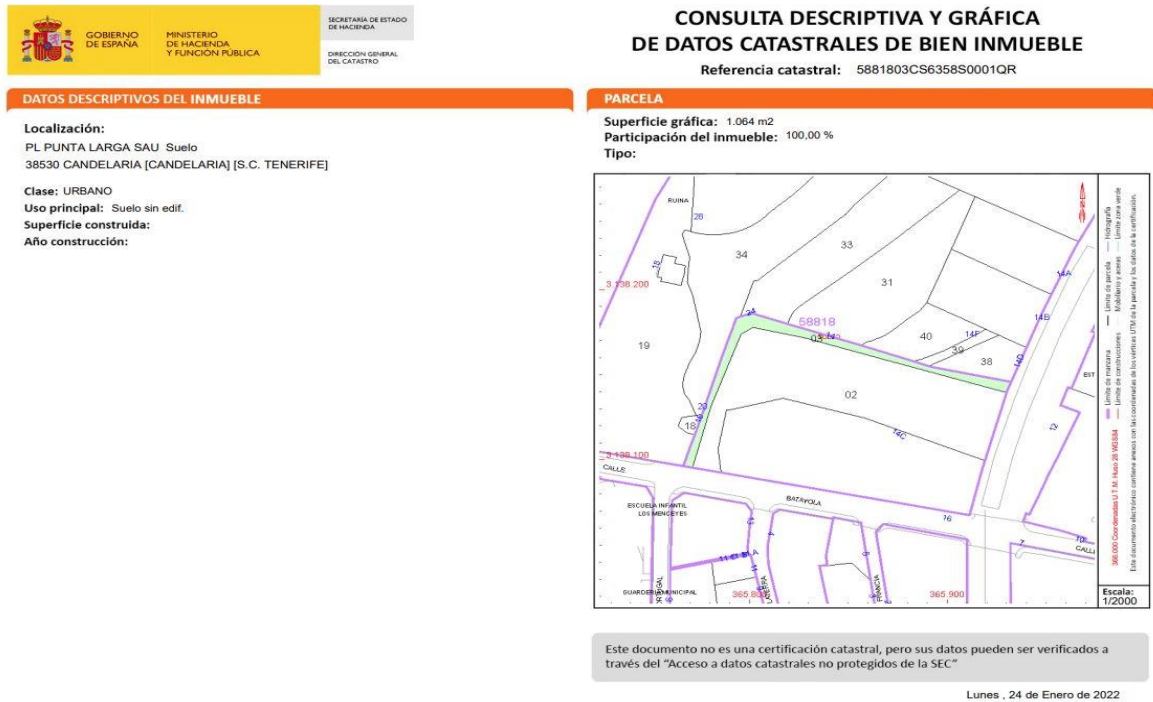
Parcela colindante con el CEIP Punta Larga.





2. NATURALEZA DEL BIEN

Localización: la parcela está ubicada en el núcleo poblacional de Punta Larga.
Referencia catastral: 5881803CS6358S0001QR



3. LINDEROS

Norte	- Parcela catastral 5982938CS6358S0001YR - Parcela catastral 5982939CS6358S0001GR - Parcela catastral 5982940CS6358S0001BR - Parcela catastral 5982931CS6358S0001SR
Sur	- Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga)
	- Parcela catastral 5982934CS6358S0001HR





Oeste	- Parcela catastral 5982918CS6358S0001KR - Parcela catastral 5982919CS6358S0001RR
-------	--

4. SUPERFICIE

2505,71m².

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.



Bien inmueble patrimonial.

7. TÍTULO

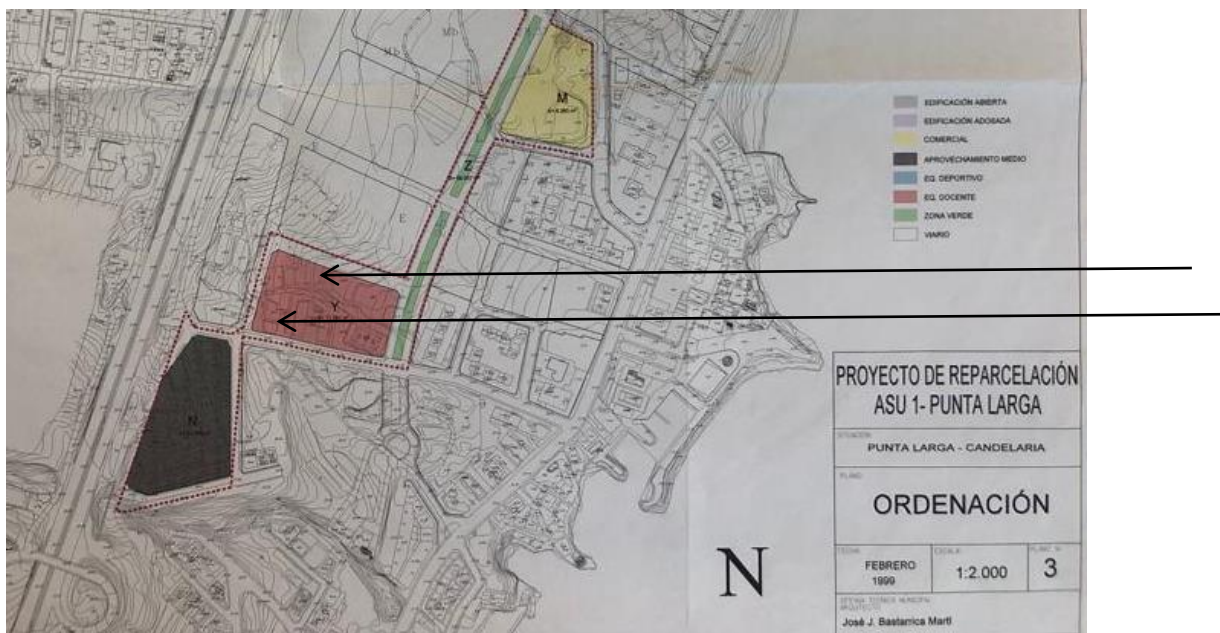
La parcela a inventariar forma parte de la parcela Z del proyecto de reparcelación del ASU1B, teniendo dicha parcela Z los siguientes datos registrales en el Registro de la Propiedad nº4 de Santa Cruz de Tenerife:

Número de la finca registral: 22637, libro 280 y folio 187.

Nombre de la finca: parcela Z

Superficie de la parcela Z: 88037m²





8. DESTINO Y ACUERDO QUE LO HUBIERE DISPUESTO

Destino: viario local.

No existe documentación al respecto.

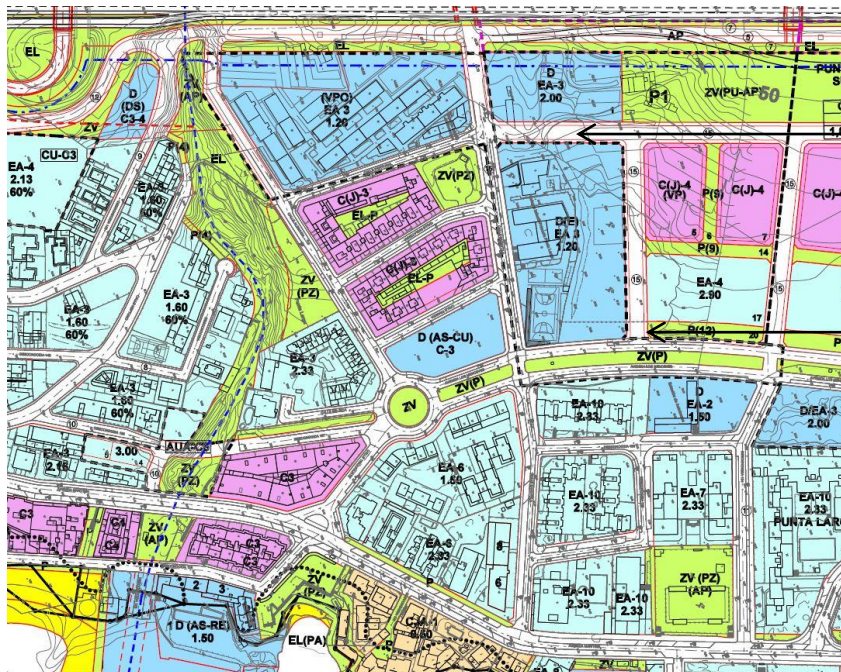
9. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE APLICACIÓN

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO: El presente informe se emite respecto al documento de PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CANDELARIA, planeamiento municipal en vigor, con publicaciones en B.O.C. de fecha 10 de mayo de 2007 y B.O.P. de fecha 17 de mayo de 2007 y Modificaciones Puntuales, aprobadas definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinarias de fecha 26 de marzo de 2009 y 29 de diciembre de 2011 y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de junio de 2009 y 3 de febrero de 2012, respectivamente.

10. CLASIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

CLASIFICACION DEL SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Espacio Viario





Plano de Ordenación Detallada 16: Costa de Candelaria

11. COORDENADAS UTM

Parcela colindante con el CEIP Punta Larga		
Punto	Coordenadas UTM	
Nº	X	Y
1	365765.3758	3138096.5925
2	365796.3157	3138197.4925
3	365934.2243	3138150.8973
4	365929.3211	3138136.4074
5	365929.1435	3138136.4568
6	365927.3304	3138140.0470
7	365898.8578	3138149.3347
8	365881.8999	3138154.8112
9	365867.6270	3138159.4294
10	365836.2138	3138169.2369
11	365825.7977	3138172.4099
12	365813.1836	3138176.1655
13	365802.0132	3138179.2896
14	365795.7585	3138175.8724
15	365790.8028	3138158.2959
16	365783.8452	3138133.6093
17	365783.1904	3138130.0897
18	365778.6950	3138130.9119

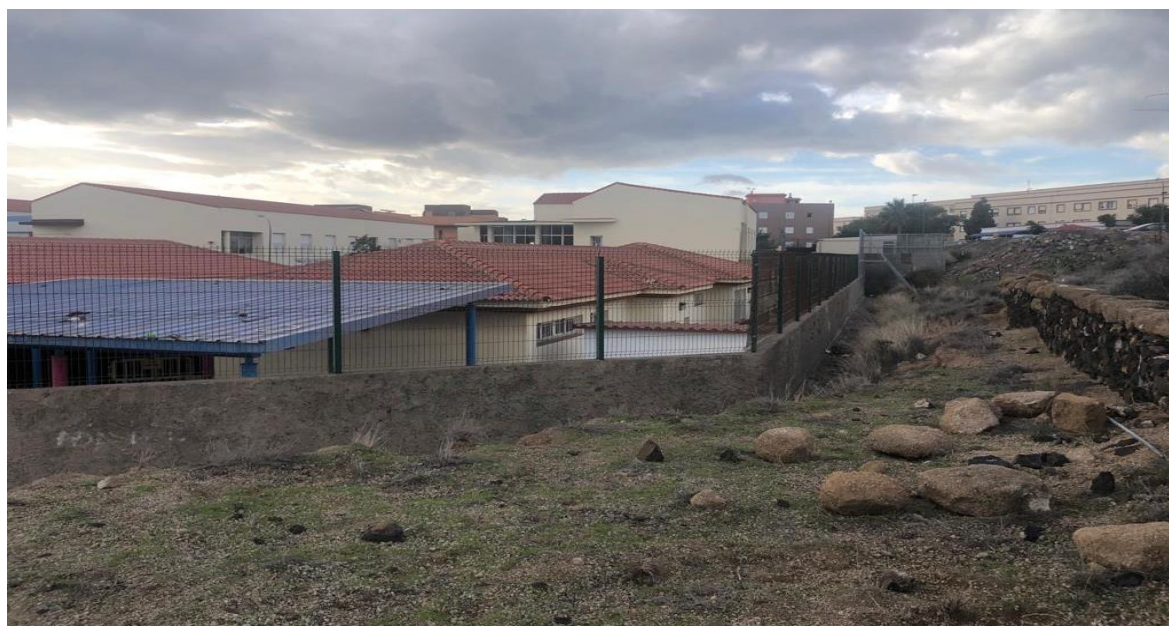




19	365774.5669	3138109.1418
20	365771.9188	3138095.2788
1	365765.3758	3138096.5925

12. FOTOGRAFÍAS





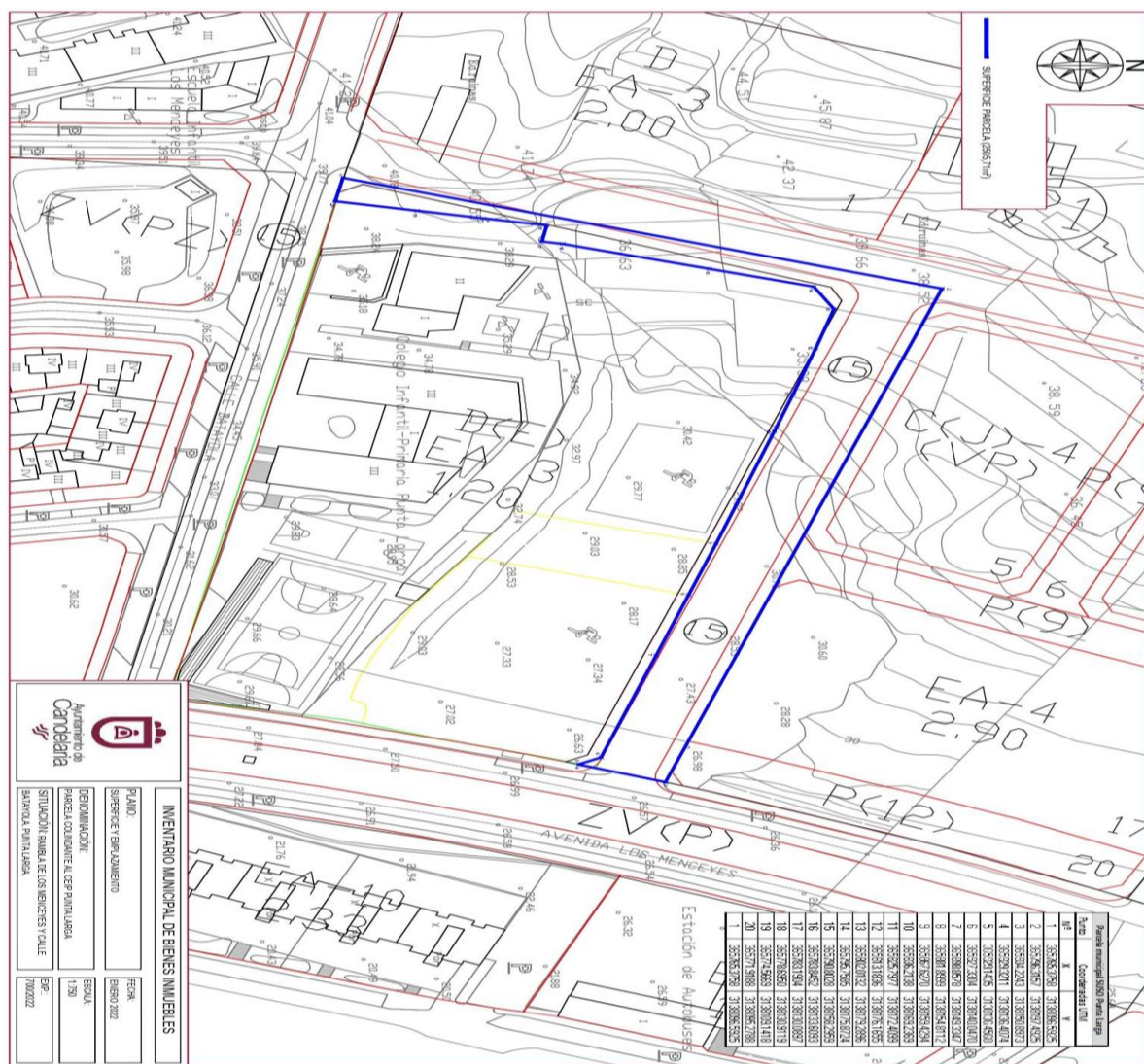


13. PLANOS

El plano se ha elaborado tomando de base el plano de las parcelas resultantes del ASU-1B, un levantamiento topográfico de la realidad actual existente del CEIP Punta Larga y la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011.

Hay que indicar que los planos del ASU-1B no se encuentran georreferenciados, pero sí se indican las superficies, por lo que se ha tenido en cuenta la localización en el plano y las superficies aprobadas en el ASU-1B, además de realizar un levantamiento de la parcela colindante del CEIP Punta Larga según realidad existente. De esta manera se ha establecido la superficie restante de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

No obstante, al superponerlo todo sobre la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011, puede existir algún desfase o desajuste debido a la diferencia del margen de error que tiene el vuelo de la cartografía del PGO con respecto a la mayor exactitud que ofrece el GPS terrestre utilizado para realizar el levantamiento topográfico.





Y para que conste a los efectos oportunos, salvo error u omisión, se firma el presente informe...”.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la disposición transitoria del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB), aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio (BOE de 7 de julio), que establece la obligación de inventariar todos los bienes, cualquiera que sea su naturaleza, y, entre ellos, todos los de dominio público, incluidas las vías públicas.

El Pleno de la corporación Local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación. En este supuesto, se encuentran delegadas las competencias para aprobación, modificación y rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en la Junta de Gobierno Local, por acuerdo del pleno celebrado el día 28 de junio de 2019.

Visto cuanto antecede, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Actualizar el Inventario de bienes de la Corporación, incorporando las actualizaciones oportunas según la ficha que se adjunta correspondiente a la parcela colindante al CEIP Punta Larga, siendo la descripción de la misma la siguiente:

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.





SEGUNDO: Aprobar la ficha de inventario número 11/122 que se transcribe:

25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Epígrafe:	Terrenos
Nº Inventario:	11/122
Nombre:	Parcela colindante al CEIP Punta Larga

	Valor adquisición	0,00 €
	Forma adquisición	Por atribución de la Ley
	Fecha adquisición	12/06/1999
	Inmemorial	No
	Cuenta PGCP	2100 - TERRENOS Y BIENES NATURALES.
	Uso	PROPIO
	Bien derecho	TERRENOS URBANOS SIN EDIFICAR
	Amortizado	0,00 €

Número anterior		Nº Expediente	
-----------------	--	---------------	--

Signatura	700/2022
-----------	----------

Notas





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Ubicación	
Unidad administrativa	
Dirección	RAMBLA LOS MENCEYES
Código postal	38530
Municipio/provincia	
Padre activo	

Detalle del inmueble	
----------------------	--

Superficie

Terreno	2.506,00	Ocupada	0,00	Construida	0,00
---------	----------	---------	------	------------	------

Linderos

Norte	Sur
- Parcela catastral 5082038C86358S0001YR - Parcela catastral 5082039C86358S0001GR - Parcela catastral 5082040C86358S0001BR - Parcela catastral 5082031C86358S00018R	- Parcela catastral 5881802C86358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	Oeste
- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802C86358S0000FE (CEIP Punta Larga)	- Parcela catastral 5982934C86358S0001HR - Parcela catastral 5982918C86358S0001KR - Parcela catastral 5982919C86358S0001RR

Otras características

Calif urbanística	Suelo Urbanizable				
Aprovechamiento					
Destino	Viarío				
Arrendado	No	Histórico	No	Protegido	No





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Datos catastrales						
Referencia	Sup.ocupada	Sup.construida	Sup.catastral	Ejercicio	Valor	Año
5881803C9635 860001QR			1.064,00	2022	203.490,00 €	0
Datos registrales						
Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Fecha Registro	UDUFIR
Registro nº4 de Santa Cruz de Tenerife (como parte de la parcela 2)		280,00	187,00	22.637,00	25/01/2022	
Tasaciones						
Fecha		Perito			Valoración	
25/01/2022		Catastro			203.490,00 €	

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa- Presidenta para que realice cuantas actuaciones considere precisas en aplicación del presente acuerdo.”

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo más procedente

Consta en el expediente propuesta de la Alcaldesa-Presidenta, de fecha 26 de enero de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA

La que suscribe, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Candelaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene el honor de someter a la Junta de Gobierno local la siguiente propuesta:





Visto el informe jurídico de la Técnico de Administración General, M^a del Pilar Chico Delgado, conformado por el Secretario General Octavio Manuel Fernández Hernández, de fecha 25 de enero de 2022, que transcrito literalmente dice:

“ANTECEDENTES

Visto el expediente iniciado para llevar a cabo la actualización del Inventario de bienes del Ayuntamiento de Candelaria y la incorporación en el mismo de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

Visto que las entidades locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenecen y que será objeto de actualización continua de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Se han realizado los trabajos y trámites necesarios para aprobar la ficha de la parcela colindante al CEIP Punta Larga e incluirla en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Candelaria.

Consta en el expediente el informe emitido por la Oficina técnica de fecha 25/01/2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“...Visto el expediente antedicho, en relación a la inscripción de la parcela colindante con el CEIP Punta Larga en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, en cumplimiento con el artículo 20 del RD 1372/1986, de 13 de junio, Alicia Torres Díaz, Geógrafa de la Oficina Técnica Municipal emite el siguiente informe:

1. DENOMINACIÓN

Parcela colindante con el CEIP Punta Larga.

2. NATURALEZA DEL BIEN

Localización: la parcela está ubicada en el núcleo poblacional de Punta Larga.

Referencia catastral: 5881803CS6358S0001QR





CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 5881803CS6358S0001QR

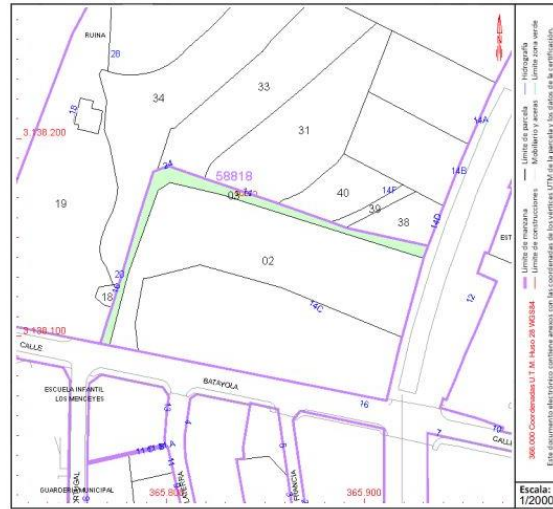
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
PL PUNTA LARGA SAU Suelo
38530 CANDELARIA [CANDELARIA] [S.C. TENERIFE]

Clase: URBANO
Uso principal: Suelo sin edif.
Superficie construida:
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 1.064 m²
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Lunes, 24 de Enero de 2022

3. LINDEROS

Norte	- Parcela catastral 5982938CS6358S0001YR - Parcela catastral 5982939CS6358S0001GR - Parcela catastral 5982940CS6358S0001BR - Parcela catastral 5982931CS6358S0001SR
Sur	- Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga)
Oeste	- Parcela catastral 5982934CS6358S0001HR - Parcela catastral 5982918CS6358S0001KR - Parcela catastral 5982919CS6358S0001RR





--	--

4. SUPERFICIE

2505,71m².

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.



6. NATURALEZA DEL DERECHO

Bien inmueble patrimonial.

7. TÍTULO

La parcela a inventariar forma parte de la parcela Z del proyecto de reparcelación del ASU1B, teniendo dicha parcela Z los siguientes datos registrales en el Registro de la Propiedad nº4 de Santa Cruz de Tenerife:

Número de la finca registral: 22637, libro 280 y folio 187.

Nombre de la finca: parcela Z

Superficie de la parcela Z: 88037m²





8. DESTINO Y ACUERDO QUE LO HUBIERE DISPUESTO

Destino: viario local.

No existe documentación al respecto.

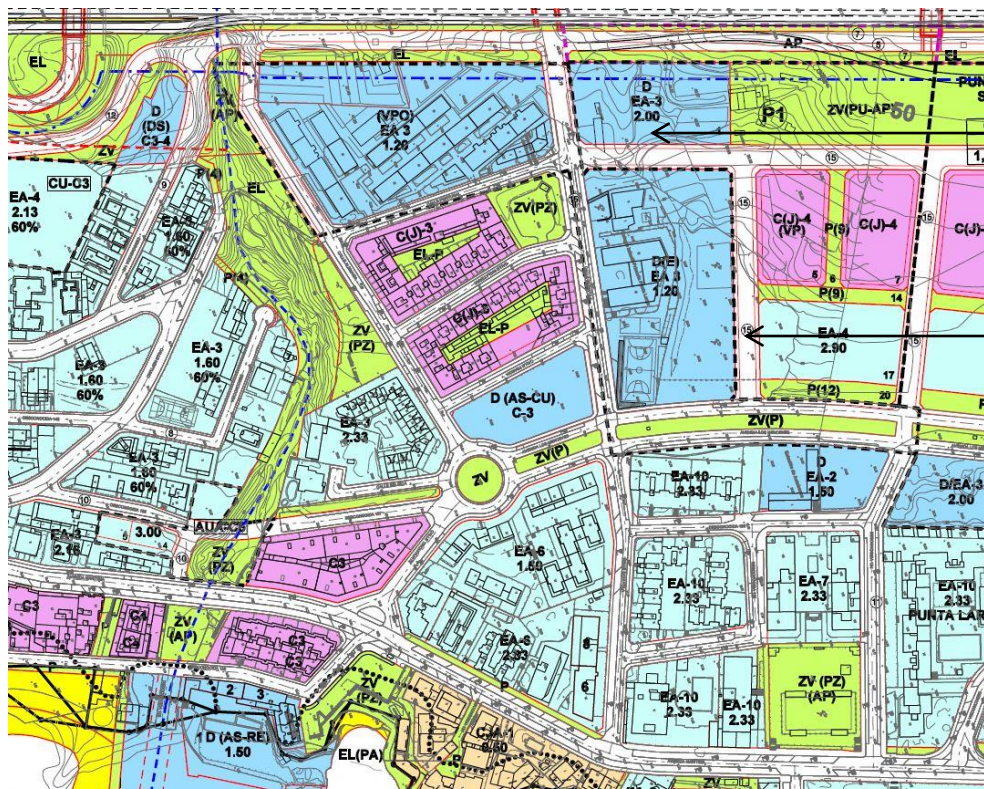
9. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE APLICACIÓN

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO: El presente informe se emite respecto al documento de PLAN GENERAL DE ORDENACION DE CANDELARIA, planeamiento municipal en vigor, con publicaciones en B.O.C. de fecha 10 de mayo de 2007 y B.O.P. de fecha 17 de mayo de 2007 y Modificaciones Puntuales, aprobadas definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinarias de fecha 26 de marzo de 2009 y 29 de diciembre de 2011 y publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife de fecha 17 de junio de 2009 y 3 de febrero de 2012, respectivamente.

10. CLASIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO

CLASIFICACION DEL SUELO	Suelo Urbanizable
CATEGORIZACIÓN DEL SUELO	Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado
CALIFICACIÓN DEL SUELO	Espacio Viario





11. COORDENADAS UTM

Parcela colindante con el CEIP Punta Larga		
Punto	Coordenadas UTM	
Nº	X	Y
1	365765.3758	3138096.5925
2	365796.3157	3138197.4925
3	365934.2243	3138150.8973
4	365929.3211	3138136.4074
5	365929.1435	3138136.4568
6	365927.3304	3138140.0470
7	365898.8578	3138149.3347
8	365881.8999	3138154.8112
9	365867.6270	3138159.4294
10	365836.2138	3138169.2369
11	365825.7977	3138172.4099
12	365813.1836	3138176.1655
13	365802.0132	3138179.2896
14	365795.7585	3138175.8724





15	365790.8028	3138158.2959
16	365783.8452	3138133.6093
17	365783.1904	3138130.0897
18	365778.6950	3138130.9119
19	365774.5669	3138109.1418
20	365771.9188	3138095.2788
1	365765.3758	3138096.5925

12. FOTOGRAFÍAS





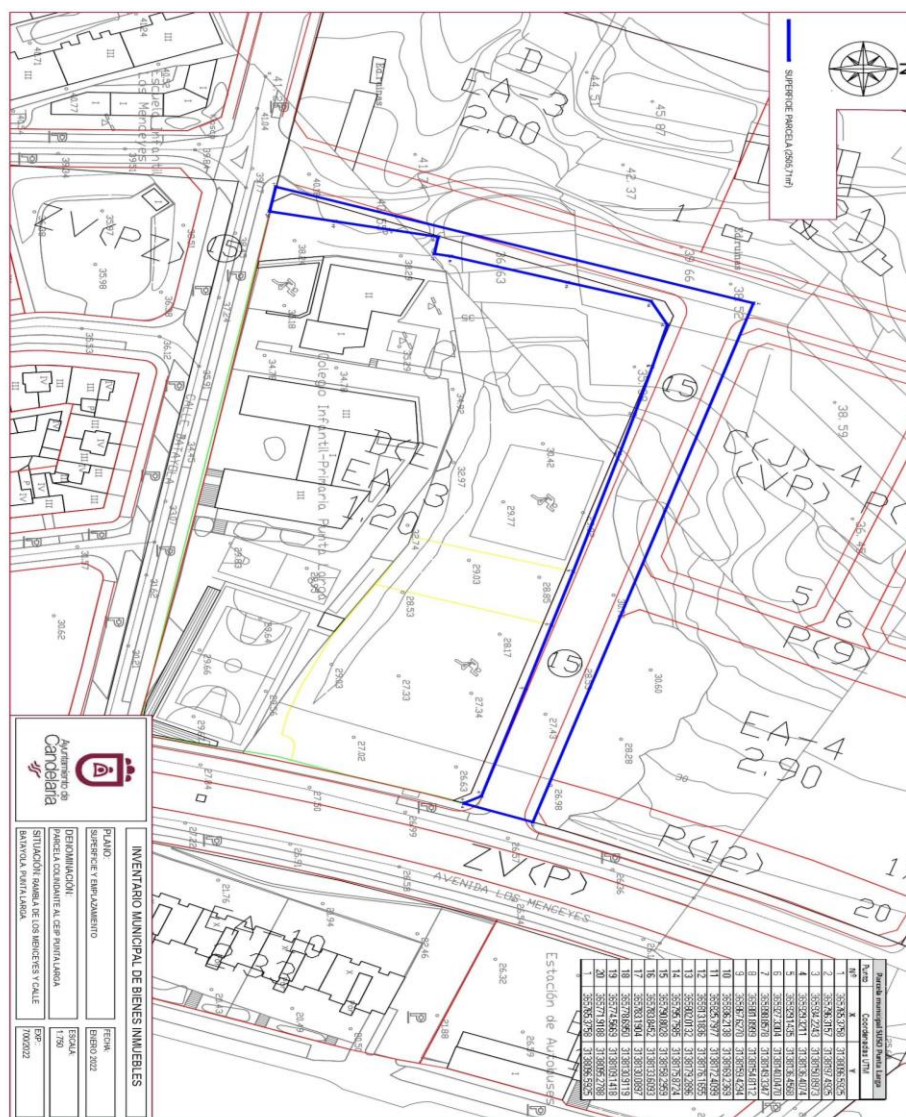


13. PLANOS

El plano se ha elaborado tomando de base el plano de las parcelas resultantes del ASU-1B, un levantamiento topográfico de la realidad actual existente del CEIP Punta Larga y la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011.

Hay que indicar que los planos del ASU-1B no se encuentran georreferenciados, pero sí se indican las superficies, por lo que se ha tenido en cuenta la localización en el plano y las superficies aprobadas en el ASU-1B, además de realizar un levantamiento de la parcela colindante del CEIP Punta Larga según realidad existente. De esta manera se ha establecido la superficie restante de la parcela colindante al CEIP Punta Larga.

No obstante, al superponerlo todo sobre la base cartográfica del PGO de Candelaria del 2011, puede existir algún desfase o desajuste debido a la diferencia del margen de error que tiene el vuelo de la cartografía del PGO con respecto a la mayor exactitud que ofrece el GPS terrestre utilizado para realizar el levantamiento topográfico.





Y para que conste a los efectos oportunos, salvo error u omisión, se firma el presente informe...”.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Legislación aplicable viene determinada por:

— Los artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 86 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la disposición transitoria del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RB), aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio (BOE de 7 de julio), que establece la obligación de inventariar todos los bienes, cualquiera que sea su naturaleza, y, entre ellos, todos los de dominio público, incluidas las vías públicas.

El Pleno de la corporación Local será el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación. En este supuesto, se encuentran delegadas las competencias para aprobación, modificación y rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en la Junta de Gobierno Local, por acuerdo del pleno celebrado el día 28 de junio de 2019.

Visto cuanto antecede, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Actualizar el Inventario de bienes de la Corporación, incorporando las actualizaciones oportunas según la ficha que se adjunta correspondiente a la parcela colindante al CEIP Punta Larga, siendo la descripción de la misma la siguiente:

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.





SEGUNDO: Aprobar la ficha de inventario número 11/122 que se transcribe:



25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Epígrafe:	Terrenos		
Nº Inventario:	11/122		
Nombre:	Parcela colindante al CEIP Punta Larga		
	Valor adquisición	0,00 €	
	Forma adquisición	Por atribución de la Ley	
	Fecha adquisición	12/06/1999	
	Inmemorial	No	
	Cuenta PGCP	2100 - TERRENOS Y BIENES NATURALES.	
	Uso	PROPIO	
	Bien derecho	TERRENOS URBANOS SIN EDIFICAR	
	Amortizado	0,00 €	
Número anterior		Nº Expediente	
Signatura	700/2022		
Notas			





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Ubicación	
Unidad administrativa	
Dirección	RAMBLA LOS MENCEYES
Código postal	38530
Municipio/provincia	
Padre activo	

Detalle del inmueble			
Superficie			
Terreno	2.506,00	Ocupada	0,00
		Construida	0,00

Linderos

Norte	Sur
- Parcela catastral 5082038C6358S0001YR - Parcela catastral 5082039C6358S0001GR - Parcela catastral 5082040C6358S0001BR - Parcela catastral 5082931C6358S0001SR	- Parcela catastral 5881802C6358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	Oeste
- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802C6358S0000FE (CEIP Punta Larga)	- Parcela catastral 5982934C6358S0001HR - Parcela catastral 5982918C6358S0001KR - Parcela catastral 5982919C6358S0001RR

Otras características

Calif urbanística	Suelo Urbanizable				
Aprovechamiento					
Destino	Vario				
Arrendado	No	Histórico	No	Protegido	No





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Datos catastrales						
Referencia	Sup.ocupada	Sup.construida	Sup.catastral	Ejercicio	Valor	Año
5881803C-S635 850001QR			1.064,00	2022	203.490,00 €	0
Datos registrales						
Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Fecha Registro	UDUFIR
Registro nº4 de Santa Cruz de Tenerife (como parte de la parcela 2)		280,00	187,00	22.637,00	25/01/2022	
Tasaciones						
Fecha		Perito			Valoración	
25/01/2022		Catastro			203.490,00 €	

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa- Presidenta para que realice cuantas actuaciones considere precisas en aplicación del presente acuerdo...”

En virtud de lo expuesto, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Actualizar el Inventario de bienes de la Corporación, incorporando las actualizaciones oportunas según la ficha que se adjunta correspondiente a la parcela colindante al CEIP Punta Larga, siendo la descripción de la misma la siguiente:





Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.

SEGUNDO: Aprobar la ficha de inventario número 11/122 que se transcribe:



25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Epígrafe:	Terrenos		
Nº Inventario:	11/122		
Nombre:	Parcela colindante al CEIP Punta Larga		
	Valor adquisición	0,00 €	
	Forma adquisición	Por atribución de la Ley	
	Fecha adquisición	12/06/1999	
	Inmemorial	No	
	Cuenta PGCP	2100 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	
	Uso	PROPIO	
	Bien derecho	TERRENOS URBANOS SIN EDIFICAR	
	Amortizado	0,00 €	
Número anterior		Nº Expediente	
Signatura	700/2022		
Notas			





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Ubicación	
Unidad administrativa	
Dirección	RAMBLA LOS MENCEYES
Código postal	38530
Municipio/provincia	
Padre activo	

Detalle del inmueble	
----------------------	--

Superficie

Terreno	2.506,00	Ocupada	0,00	Construida	0,00
---------	----------	---------	------	------------	------

Linderos

Norte	Sur
- Parcela catastral 5082038C86358S0001YR - Parcela catastral 5082039C86358S0001QR - Parcela catastral 5082040C86358S0001BR - Parcela catastral 5082031C86358S00018R	- Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga) - Calle Batayola
Este	Oeste
- Rambla Los Menceyes - Parcela catastral 5881802CS6358S0000FE (CEIP Punta Larga)	- Parcela catastral 5982934CS6358S0001HR - Parcela catastral 5982918CS6358S0001KR - Parcela catastral 5982919CS6358S0001RR

Otras características

Calif urbanística	Suelo Urbanizable				
Aprovechamiento					
Destino	Viarío				
Arrendado	No	Histórico	No	Protegido	No





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Datos catastrales						
Referencia	Sup.ocupada	Sup.construida	Sup.catastral	Ejercicio	Valor	Año
5881803C8635 850001QR			1.064,00	2022	203.490,00 €	0
Datos registrales						
Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Fecha Registro	UDUFIR
Registro nº4 de Santa Cruz de Tenerife (como parte de la parcela 2)		280,00	187,00	22.637,00	25/01/2022	
Tasaciones						
Fecha		Perito			Valoración	
25/01/2022		Catastro			203.490,00 €	

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa- Presidenta para que realice cuantas actuaciones considere precisas en aplicación del presente acuerdo

Por lo que se eleva esta propuesta a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que resolverá como mejor proceda.”

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo más procedente.





La Junta de Gobierno Local, previo debate y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Actualizar el Inventario de bienes de la Corporación, incorporando las actualizaciones oportunas según la ficha que se adjunta correspondiente a la parcela colindante al CEIP Punta Larga, siendo la descripción de la misma la siguiente:

Se trata de una parcela estrecha, de planta irregular y sin edificar. La parcela bordea a la parcela del CEIP Punta Larga. Tiene fachada a la calle Batayola y Rambla Los Menceyes.

SEGUNDO: Aprobar la ficha de inventario número 11/122 que se transcribe:



25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria
Detalle del elemento

Epígrafe:	Terrenos		
Nº Inventario:	11/122		
Nombre:	Parcela colindante al CEIP Punta Larga		
	Valor adquisición	0,00 €	
	Forma adquisición	Por atribución de la Ley	
	Fecha adquisición	12/06/1999	
	Inmemorial	No	
	Cuenta PGCP	2100 - TERRENOS Y BIENES NATURALES.	
	Uso	PROPIO	
	Bien derecho	TERRENOS URBANOS SIN EDIFICAR	
	Amortizado	0,00 €	
Número anterior		Nº Expediente	
Signatura	700/2022		
Notas			





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Ubicación	
Unidad administrativa	
Dirección	RAMBLA LOS MENCEYES
Código postal	38530
Municipio/provincia	
Padre activo	

Detalle del inmueble					
Superficie					
Terreno	2.508,00	Ocupada	0,00	Construida	0,00
Linderos					
Norte			Sur		
- Parcela catastral 5082938C58358S0001YR			- Parcela catastral 5881802C56358S0000FE		
- Parcela catastral 5082939C58358S0001GR			(CEIP Punta Larga)		
- Parcela catastral 5082940C58358S0001BR			- Calle Batayola		
- Parcela catastral 5082931C58358S0001SR					
Este			Oeste		
- Rambla Los Menceyes			- Parcela catastral 5982934C56358S0001HR		
- Parcela catastral			- Parcela catastral 5982918C56358S0001KR		
5881802C56358S0000FE (CEIP Punta Larga)			- Parcela catastral 5982919C56358S0001RR		

Otras características

Calif urbanística	Suelo Urbanizable				
Aprovechamiento					
Destino	Vario				
Arrendado	No	Histórico	No	Protegido	No





25/01/2022

Ayuntamiento de Candelaria

Detalle del elemento

Datos catastrales						
Referencia	Sup.ocupada	Sup.construida	Sup.catastral	Ejercicio	Valor	Año
5881803C8535 850001QR			1.064,00	2022	203.490,00 €	0
Datos registrales						
Registro	Tomo	Libro	Folio	Finca	Fecha Registro	UDUFIR
Registro nº4 de Santa Cruz de Tenerife (forma parte de la parcela 2)		280,00	187,00	22.637,00	25/01/2022	
Tasaciones						
Fecha		Perito			Valoración	
25/01/2022		Catastro			203.490,00 €	

TERCERO: Facultar a la Alcaldesa- Presidenta para que realice cuantas actuaciones considere precisas en aplicación del presente acuerdo.

2.-Urgencias

No hubo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3.-----

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





4.-Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:35 horas del mismo día. De todo lo que, como Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

María Concepción Brito Núñez

EL SECRETARIO GENERAL

Octavio Manuel Fernández Hernández.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

